

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Beldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ARCHENA.

La administración de los Baños advierte a sus favorecedores que aunque la temporada oficial y mejor época para hacer uso de las aguas termina el 15 de Junio, autorizado el Establecimiento para estar abierto todo el año continuará prestando sus servicios hasta fin de este mismo mes, como viene haciéndolo de tiempo inmemorial. 8-3

Se vende la casa núm. 45, calle de Cadenas. Darán razón en la de Sta. Catalina, núm. 6. P. 6-4

Habiendo acordado la Empresa de Toro de la plaza de esta ciudad, contratar el servicio de caballos para las dos corridas que han de celebrarse en los días 5 y 6 de setiembre próximo, lo anuncia para que las personas que deseen interesarse en dicha contrata, acudan el día 8 de Junio inmediato a las 11 de su mañana, a la casa plaza de Chacon, núm. 42, en que tendrá lugar el acto por subasta y adjudicación al mejor postor: servirán de base para aquella las condiciones que obran en poder de D. Juan Piqueras, y de las que instruirá gustoso a la persona que lo desee

LA PAZ DE MURCIA.

La Liga de contribuyentes de Sevilla ha dirigido una atenta exposición al Sr. Presidente del Consejo de ministros, en la que después de apuntar los males y situación precaria que atraviesa la nación, ruega al Gobierno inicie un periodo de orden y justicia en todas las esferas, ajeno completamente al perturbador influjo de la política. A continuación damos cabida a este documento que merece particular atención:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: La Liga de contribuyentes de Sevilla, cumpliendo en interés de sus representados el principal deber que se ha impuesto, se dirige a V. E. respetuosamente para exponerle la necesidad de que en un breve plazo se hagan efectivas en la administración pública diversas reformas, no solo para satisfacer las justas y generales reclamaciones de todas las clases productoras, sino también para mejorar el estado económico de la Nación, iniciando un periodo de orden y justicia en todas las esferas, ajeno completamente al perturbador influjo de la política.

La favorable circunstancia de haberse convocado al país en estos días para elegir sus representantes en ambas Cámaras y la evidencia de que estos han de reunirse en un plazo más o menos breve a fin de inaugurar sus tareas legislativas, animan, más que ningún otro motivo, a la Sociedad expone para reproducir sus constantes pretensiones, su incesante gestión en favor de los contribuyentes: que si hasta ahora han sido inútiles sus esfuerzos, aún realizados cerca de los más altos poderes, no deben creerse hoy de igual manera ineficaces, considerando que, a la apertura de los Cuerpos Colegisladores preceden elocuentísimos hechos denunciadores del profundo malestar del país y de la precaria situación de todos sus elementos de riqueza.

Ocasión propicia es, en efecto, Excelentísimo Sr., la que se ofrece al Gobierno presidido por V. E. para emprender una obra de reparación cada día más necesaria: Desde el organismo municipal hasta los más elevados centros, todo aparece trastornado y susceptible de grandes reformas, bajo el punto de vista económico; reformas cuyo detalle sería impertinente en esta respetuosa instancia, pero cuyo apuntamiento es oportuno en los actuales momentos de inquietud social, producida por el espectáculo desolador que presentan nuestras más principales poblaciones, nuestras más ricas provincias y fértiles comarcas.

Desde el servicio postal hasta el de seguridad pública, desde el arbitrio transitorio hasta la contribución directa, desde la instrucción reglamentaria de un ramo administrativo, hasta las leyes y reglamentos consecuentes a los convenios internacionales de que depende el desenvolvimiento y progreso de nuestro comercio, todo es en nuestro

desgraciado país imperfecto ó vicioso, todo insuficiente ó excesivo, todo costoso, ineficaz, insoportable. Los municipios, tras larga serie de vicisitudes con que la política abrumó su limitada existencia, véanse requeridos a satisfacer, antes que las propias, las atenciones que el Estado y las provincias rigurosamente les exigen; obtienen un recurso y la Hacienda les reclama nuevas obligaciones, sin relevarles de los múltiples deberes que agotan sus ingresos; y de esta suerte, centros que debieran subvenir ampliamente a las necesidades de sus administrados, a la policía y ornato, a la conservación de monumentos tradicionales, a la construcción de obras de utilidad y al fomento de todos los intereses que realzan aspiraciones de progreso y bienestar, véanse por el contrario perturbados por la presión del fisco, impotentes para llenar su pacífica y benéfica misión, forzados a administrar con violencia y, últimamente, llevados a la ruina y al descrédito que tan inmediatamente se traduce en los hechos dolorosos que hoy pueden observarse y de los que son primeras víctimas las clases menesterosas.

¿Habrá necesidad de referir lo que en mayores proporciones ocurre en la gestión de los asuntos provinciales? y recordando nuestra enorme deuda, la falta de pago de las obligaciones atrasadas, correspondientes al presente ejercicio, el estado de nuestra Hacienda, la decadencia de nuestra marina mercante, la desaparición ó empobrecimiento de importantes industrias, la agonia de nuestra agricultura, las exacciones onerosas, injustificadas, irritantes más que por su número infinito, por los abusos sin cuento que originan, recordando todo esto, repetimos, ¿será preciso para inclinar favorablemente el ánimo de V. E. al fin que la Liga de contribuyentes se propone hacer mención particular de todos los males que afligen al país, de todas las leyes contraproducentes que se sostienen, de los gastos innecesarios que se autorizan, de los procedimientos ineficaces que en la generalidad de los servicios se emplean? ¿Será imprescindible denunciar que España carece de catastro, registros estadísticos, no ya para ocurrir a las atenciones generales del Gobierno, sino para los efectos de la tributación ordinaria? ¿Será necesario repetir, que agotadas todas las fuentes de riqueza, combatidos todos los elementos de actividad, decrecida la producción, nulo el estímulo y el trabajo, comarcas enteras se despueblan por la emigración y multitud de familias españolas van a buscar a regiones extrañas la subsistencia que les niega el esquilimado suelo de su patria? No; la Liga de contribuyentes de Sevilla no crea precisa la minuciosa expresión de tantos males, para V. E. demostrados y evidentes, ni mucho menos entiende que para hallarle propicio tenga que recurrir a lamentaciones exageradas mal avenidas con la sinceridad de sus intentos.

Por otra parte, el desconcierto económico en que vivimos, tiempo hace, es universalmente reconocido; basta para confirmar este juicio, examinar los presupuestos generales del Estado, considerar el cúmulo de disposiciones contradictorias que rigen para la administración, y la manera, por consiguiente, de proceder en todas las dependencias que la Nación sostiene. ¿A qué, pues, esforzar la frase ó ampliar los términos de esta reclamación? La Liga la produce en forma sucinta, que sin embargo revela su importancia, juzgando que así cumple con sagrados deberes porque entiende que es patriótico prevenir con lealtad a quien supone inspirado por nobles ideas relacionadas con el bien público.

En su virtud: Suplica a V. E. se sirva desde luego dedicar su atención más preferente al estudio de las áridas cuestiones apuntadas, en union con sus ilustrados compañeros de Gobierno, a fin de que por su autorizada iniciativa se ponga término a la crisis económica porque el país atraviesa; adoptando para ello con urgencia toda clase de resoluciones y reformas a tal objeto encaminadas, que seguramente obtendrán el asentimiento de la representación nacional.

Sevilla 20 de Mayo de 1879.—El Presidente, Ignacio Vazquez y Rodríguez.—Vicepresidentes, A. El Marqués de Gavidia.—Gonzalo Segovia y Arizzone.—El Depositario, Tomás de Ibarra.—Secretarios: Joaquin de Aro y Vargas Machuca.—Rafael del Valle.

José D. Conradi y Pineda.—Ramon de Ibarra.—Vocales: Joaquin Casanova.—José Antonio Valls.—Aniceto García del Saz.—José Antonio Camargo.—Manuel Hector y Guerrero.—Pedro Muñoz de Arenillas.—Eduardo de Ibarra.—Manuel Sanmiguel.—José Sierra Paiba.—Manuel García Alonso.—Rafael R. Artalotia.—Pedro Ibañez.—Francisco Bernabé.—Angel Ayala.—Ramiro Franco.—Manuel Grosso.—Pedro Forgas.—Vicente Aceña.—Gregorio Perez Viniegra.—Manuel de Liondo.—Manuel Vallana.—Cándido Martínez.—Juan Peláez.—Joaquin Rico.

Los Ayuntamientos de la provincia se están ocupando en la rectificación de los amillaramientos para el reparto de la contribucion del próximo año. Sirva de aviso a los contribuyentes.

El guarda de la acequia de Barreras ha dado parte de haberse enarenado la toma.

Hoy publicamos nuevos precios del capullo en el mercado de Alcirá.

Los bruscos cambios de temperatura que notamos se dejan sentir en otras poblaciones del litoral.

Sabemos que apenas le fué denunciada la obra sin licencia que se hacía en el Barrio, el Teniente de Alcalde del distrito, que a la vez es el presidente de la Comisión permanente de policía urbana, lo puso en conocimiento del Sr. Alcalde.

De si hubo amonestaciones ó no, multa ó no, el Sr. Alcalde lo sabrá, aunque se creo que esa denuncia iría al mismo sitio de otras.

En el repeso de hoy ha sido denunciado el cortador de carne Gerónimo Hernandez.

Será multado, Sr. Alcalde? Si no paga, como sucede con los que lo son, ¿se le exigirá por los trámites que aconseja el art. 77 de la Ley para que sea efectivo el castigo, le sirva de escarmiento y la autoridad sea respetada? ¿Se reirá de V. S. este como los demás a quienes se denuncia?

Se nos dice que se ha puesto un vigilante en el camino de Churra para evitar se lleven el escombro extendido en él.

Nos parece que esto no es bastante: el estado de dicho camino y la circunstancia de ser paseo en la parte en que se halla en mal estado, reclama se haga en él un buen firme y se le ensanche por donde ha sido estrechado para ensanchar algunas tierras; después de esto convendrá que tenga su encargado y de que se vigile que la grava se deposite y se extienda en él, de verdad.

Todo lo demás no es mas que hacer que un hombre gane al sol el sueldo que para otros servicios se le da, y que los que se han de llevar el molido escombro, en vez de recogerlo de día lo recojan de noche.

Segun «El Noticiero» han sido reelegidos Jueces municipales de esta capital los Sres. Vega é Illan.

La apología del dichoso padron que rige para los alojamientos, y de las exenciones que en el mismo existen, está hecha en las siguientes líneas del «Diario» de hoy:

«1,643 casas hay en la poblacion que sufren esta carga.

Estas casas han tenido que dar alojamiento en los meses de Marzo, Abril y Mayo a 9,442 soldados.»

Lo oyan Vds.? «El Diario» debe saberlo bien; el amigo Tornel debe estar bien enterado. «1,643 casas han sufrido 9,442 alojados! Las demás casas están clasificadas en categorías de las que casi no tienen alojamientos, exceptuadas, ó no incluidas, y en total forman un número que no bajará del triple de las desgraciadas que sufren la carga, cuando no consiguen un injusto cambio de boleta, debido al favor, que aumenta mas la desgracia de las que no tienen ninguno.

«El Diario» pide un hombre para que haga el cuartel; nosotros pedimos justicia; que se haga un padron verdad, y que se destierre el favoritismo que impera y la injusticia que se había arrojado en 1878 y ha vuelto en 1879 a dominar: un cuartel lo deseamos, pero si luego no hay utensilios, la carga de alojamientos no desaparecerá; con un padron verdad y sufriendo la carga

todos por igual, en vez de tener cada casa, de las desgraciadas, un alojamiento cada quince días, lo tendría cada año y esto sería tolerable.

Padron verdad, padron, fuera el favoritismo, y después cuartel: esto es lo que se necesita.

Mañana Sábado estará la Vela en la iglesia parroquial de S. Bartolomé por el alma de la Sra. D.ª Joaquina Melgarejo y Flores de Fontes lo que se participa a los que fueron sus amigos por si quieren favorecerla con sus oraciones.

Dice «El Diario de Almería» que la mejora que señalaba en el precio de los plomos se sostiene y algunas ventas, poco importantes por cierto, se han hecho en Londres a L. 13.13 a 14 para el plomo inglés y L. 13.12.6 y 13.15 para el dulce español.

En París los precios son bastante irregulares, aunque en general bien sostenidos: plomos de Francia, Bélgica y Alemania a fr. 35.50; de España é Inglaterra a fr. 34.50. También en Marsella se mantienen mejor los precios.

Ningun cambio digno de mención ha habido en los mercados alemanes, a pesar de que las disposiciones parecen mejores.

Noticias de Nueva-York del 10 anterior señalan una ligera reaccion sobre los precios, habiéndose vendido de 75 a 100 ton. a 3 dollars por quintal. No hay operaciones en refinados. Se ofrecen a 3 dollars a plazos para los 8 ó 10 meses próximos. El consumo corriente se halla provisto para uno ó dos meses.

Hemos recibido la exposicion que al Sr. Ministro de Hacienda dirigen varios individuos del cuerpo pericial de Aduanas, entre los que firma nuestro paisano D. Luis Escribano, llamando la atención hácia lo desatendida que se halla esa clase, postergada y pobremente recompensada, a pesar de exigirse conocimientos especiales para ingresar en ella, perjudicándose aun mas las cortas remuneraciones de sus individuos con las traslaciones a que da lugar la rota inamovilidad. Nosotros creemos atendibles las razones que se exponen para que dicha clase sea atendida y nos alegraríamos lo consiga.

La Comisión mixta de concejales é individuos del Sindicato de Lorca ha publicado las bases de un empréstito de 3,000 acciones de a 2,000 rs. para la reconstrucción del puente de Puentes, las cuales se abonarán en seis plazos, siendo el primero ahora en el acto de la suscripción y los cinco siguientes en los días del 1 al 10 de Enero de 1880, 1881, 1882, 1883 y 1884: las obras empezarán al estar reunido la mitad del capital necesario.

SECCION OFICIAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN.

D. José Rodríguez Roda, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y actuación del que refrenda, pongo el juicio universal de quiebra de D. José Moreneta Robles del comercio de esta capital, y por el presente se convoca a junta general de acreedores del mismo, que tendrá lugar a las 12 de la mañana del día 30 del corriente mes en la planta principal de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 22; advirtiéndose que no será admitida en la junta persona alguna en representación ajena, si no se halla autorizada con poder bastante, que estará obligada a presentar en el acto al comisario. Lo que se hace público para la comparecencia de aquellos a quienes interesa, y con el fin de que pádio haga pagos ni entrega de efectos al quebrado sino al depositario don Julio Meseguer, bajo pena de nulidad de aquellos y de estas; y para que las personas, en cuyo poder existan pertenencias del mismo quebrado, hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al comisario D. Pascual Abellan, también del comercio de esta, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.

Dado en Murcia a cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—José Rodríguez Roda.—Por mandado de S. S. Bartolomé Costa.

ULTIMA HORA.

Madrid 5. Han sido elegidos Secretarios del Senado: 1.º Conde de la Romera, por 107 votos. 2.º Conde de Casa-Galindo, por 107 id. 3.º Sr. Rubianes, por 111 id. 4.º Sr. Conde de Almina, por 107. El Senado queda definitivamente constituido.

El Sr. Presidente pronuncia un breve discurso en el que pide al Senado su concurso para la presente legislatura, seguro de que no ha de faltarle como no le ha faltado en las otras que ha tenido la honra de presidir. Recuerda al Senado que en esta ocasion es cuando se han de tocar las ventajas de la paz y que hay que continuar la obra de la regeneración de la patria. Que se ha de ocupar de las reformas de Cuba, junto con los representantes de aquella antilla y así podrán ver en aquellas lejanas regiones que si la nación española es valerosa y firme en la lucha, es generosa y compasiva después de la victoria. (Terminó con muestras de aprobacion de toda la Cámara.)

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las disietes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los «entumecimientos» y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 65,511.—Verant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la Revalenta. A. BRUNNLIERE, presbítero. Cura núm. 78,364.—Del señor y de la señora Legel, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura parroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.» Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-53

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Segun *La Epoca*, los católicos de Italia, inspirados sin duda alguna por las mas altas autoridades de la Iglesia, están dando un grande ejemplo que imitar a los de España, y que acabará de una vez para siempre con el prestigio que ciertas intencionalidades adquirian, presentándose como el reflejo de lo que sucedía en Roma. No solo es ya seguro que en las elecciones políticas cesará todo retraimiento, funesto igualmente a los intereses de la Iglesia y del Estado, sino que en las elecciones que el 15 de Junio tendrán lugar para el Municipio, antiguo Senado romano, y cuyas facultades son grandes en las ciudades de Italia, los primeros personajes del partido católico, reunidos en el palacio del principe Gabrielli, han resuelto presentar una candidatura con el titulo de *Unión romana*, en la cual irán enlazados nombres constantemente fieles al Vaticano con los de otros conservadores que han reconocido al reino de Italia. Así los principes Borghese, Aldobrandini, Gabrielli y Giustiniani figurarán como candidatos al Municipio juntamente con el duque de Fiano, el principe Pallavicini, dignatario de la corte, y el senador Finali, que fué ministro de Victor Manuel. Y es que los elementos conservadores han comprendido la necesidad de su union en presencia de la alianza de todas las fuerzas revolucionarias.

No necesitamos añadir que todo esto se hace con la plena aprobación de Su Santidad.

La Política da la noticia de que el Sr. Ruiz Zorrilla no percibe ya su cesantia por no presentarse a pasar la revista semestral.

El Consejo presidido por el general Martinez Campos, verificado el martes, ha durado desde las doce a las dos. En él se ha tratado de la votación de la comision de actas; de asuntos de Ultramar; de presupuestos y de los medios que han de emplearse para garantizar a las empresas que explotan el suministro de gas en las capitales de provincia y otras poblaciones importantes; del pago de dicho servicio, a fin de conjurar los conflictos que pudiera producir la falta de pago en Valencia, Barcelona, Sevilla, Granada y otras localidades. Dificilillo es lo último, pues si la garantía es eficaz, es casi seguro que el Gobierno tendrá que pagar la mala, la detestable administración de alguna capital, y si no lo es, las empresas no se paran en palabras.

Además, los contribuyentes deudores a quienes se les embarga las fincas, podrian argüir que comience la caridad por ellos.

Dice *La Epoca*:

«Ayer se encontraron en el salon de Conferencias el presidente del Consejo y el Sr. Romero Robledo, celebrando despues una larga conversacion en la sala de los ministros. Uno y otro se mostraban despues muy satisfechos, habiendo adquirido el jefe del Gabinete el convencimiento de que puede contar con el apoyo del Sr. Romero Robledo y de sus amigos.»

La cosecha de cereales en la provincia de Jaen promete ser abundante, como pocas veces se ha visto. Los campos de Linares ofrecen un aspecto muy satisfactorio: en la campiña los trigos han adquirido vigor extraordinario, viéndose extensas regiones en que las cañas presentan una altura media de dos metros.

En los nudos de la ciudad las siembras ofrecen un aspecto riesgoso. En los pueblos del condado Chiclana, Sorihuela, Castellar, Santisteban y otros son necesarias algunas lluvias para que mejoren los campos. El olivo se encuentra algo atrasado en todas estas regiones; pero el estado actual del arbolado hace presentir una abundante cosecha.

Un colega ha oido que el señor marqués de Retortillo reemplazará al señor marqués de Torneros en la presidencia del Ayuntamiento de esta corte.

Con referencia a una carta del

Sr. Posada Herrera, recibida en Madrid, aseguraban anteayer personas autorizadas que aquel respetable hombre público no vendría a Madrid en todo el verano.

Seguramente el Sr. Alonso Martinez tomará parte en la discusion del Mensaje, y con sus declaraciones quedará definida la actitud del centro parlamentario.

Así lo dice *La Correspondencia*.

La Integridad ha refrescado la memoria de los demócratas con los textos exactos a que ayer nos referiamos de memoria:

«Varios de los diferentes jefes del partido democrático, dice, promovieron en la sesión de ayer tarde en el Congreso un incidente sobre los artículos del reglamento de 1847 que tratan del juramento.

Como algunos de esos jefes prometieron insistir mas adelante sobre la citada cuestion, nos parece sumamente oportuno reproducir las siguientes declaraciones que acerca del particular hicieron en otro tiempo en el Parlamento los señores Ruiz Zorrilla y Figuerola:

«Sr. Ruiz Zorrilla: El Sr. Ochoa decía ayer: «Yo no juraré como abogado, yo no juraré como diputado, yo no juraré como particular.»

«Como particular, nadie se lo ha de exigir a su señoría; pero a su señoría hubiera de ser hoy abogado y no jurara, ó si siendo diputado se le exigiera el juramento y no lo prestara, su señoría no sería diputado y se quedaría sin ser abogado. La misma situación es la del empleado que no quiere jurar: se va a su casa y se queda en la misma situación que el Sr. Ochoa.» (Sesión de 23 de Noviembre de 1869.)

«Sr. Figuerola: Esté seguro el señor Blanc, que el obispo que no jure la Constitución, no cobrará.» (Sesión de 7 de Mayo de 1870.)»

Aquí todo el mundo es consecuente.

En el Poder todos piensan y hacen lo mismo.

En la oposicion todos piensan y hacen todo lo contrario.

¿Se quiere mayor consecuencia?

Segun *El Mundo Político*, parece que el repentino regreso del señor marqués de Molins a esta corte, es para evitar la venida a España de su majestad la reina doña Isabel II.

Dícese que el Gobierno ha ofrecido al embajador de China el trato para aquel imperio de nación mas favorecida, si se celebra un tratado hispano-chino.

Nos parece bien.

Explicacion de lo sucedido ayer tarde en el Congreso, dada por *Los Debates*:

«Se han hecho hoy, como era natural, bastantes comentarios sobre la constitucion de la comision de actas, corriendo sobre el particular las mas contradictorias versiones.

Lo que ha pasado segun nuestras noticias, es lo siguiente:

Los amigos del Sr. Romero Robledo pensaban votar para la presidencia al Sr. Serrano Alcazar, y los del Gobierno al Sr. Escobar (D. Angel). Entre estas dos candidaturas, y todavia con mas motivo, entre estas dos personas, habia una verdadera incompatibilidad, que, por la composicion de la comision, solo podia reducir la candidatura neutral de nuestro amigo el Sr. Ruiz Capdepon.

Esto no obstante, los amigos del señor Romero Robledo intentaron un recurso que tenia visos de abnegacion, proponiendo al Sr. Muñoz Vargas, cuñado del duque de Tetuan é incluido en la candidatura del Gobierno. Pero esto era difícil que prevaleciera por las conexiones que se atribuyen al Sr. Muñoz Vargas con el grupo romerista.

Siendo, pues, imposible la inteligencia, se procedió a votacion nominal, y como los ministeriales unieron sus votos a los de la oposicion, sumando hasta ocho el Sr. Capdepon, los romeristas, viéndose vencidos por el número, dieron por buena la eleccion del diputado constitucional.

Una cosa semejante sucedió al votarse al Sr. Escobar para vicepresidente; y en cuanto al secretario, como este cargo habia de obtenerlo el de menor edad, fue conferido al Sr. Bosch, por haberlo declinado el Sr. Santonja.

En resumen: los constitucionales han obtenido un triunfo bastante significativo por la discordia que reina en las filas de la situacion.»

Tenemos curiosos detalles del apresamiento del vapor inglés *Roslin*, de 844 toneladas, tripulado por diez y seis individuos, verificado hace pocos dias en la entrada de la gran bahia de Cádiz.

Parece que el alférez de navio, Sr. Carlier, tuvo aviso confidencial de que habia salido de Gibraltar para Cádiz dicho buque, cargado

de contrabando, y dió conocimiento de ello al jefe de marina.

El Sr. Carlier se comprometió a apresar el buque, valiéndose tan solo de una lancha de vapor tripulada por once marineros, y cumplió su atrevida promesa, secundado únicamente por tres individuos.

El hecho ocurrió de la siguiente manera: A las siete y media de la tarde salió del puerto de Cádiz la lancha al encuentro del buque contrabandista. Ya anocheado, vió hacia la costa de Rota dos lanchas pescadoras; dirigióse hacia ellas y las reconoció, hallando como indicio sospechoso alguna gente mas que la necesaria a bordo, por lo que hizo pasar a una de ellas la tripulacion excesiva de la otra.

Embarcóse Carlier con cuatro hombres suyos en la lancha aligerada, y apenas posesionado de ella, se divisó el vapor que se suponía cargado de contrabando. Mandó hacer rumbo hacia él, y antes de que se sospechara lo que sucedía, penetró el bravo alférez de marina con tres marineros, apoderándose del timonel y del piloto. Advertido el suceso, apagaron las luces los que gobernaban el *Roslin* y desconostaron el timon, a fin de que no obedeciera.

El vapor, a pesar de los esfuerzos de su tripulacion, iba con rumbo hacia el puerto, por lo que se pretendió sobornar inútilmente al Sr. Carlier. Este hizo fondear el buque contrabandista en punto donde pudo pedir auxilio, que le fué prestado, y en su consecuencia se hizo la presa con todas las formalidades debidas.

El número de fardos de tabaco cogidos asciende a mas de 500, y fueron presos los dos dueños del cargamento y los 16 individuos de que se componia la tripulacion.

El ministro de Marina recompensará en breve, por tan importante servicio, a los valientes marineros que lo prestaron.

Conforme indicamos en nuestro número de ayer, ha triunfado la candidatura de la junta del Colegio de Abogados en la eleccion de cargos.

A las nueve se procedió anoche al escrutinio general, habiendo resultado elegidos:

«Decano.—D. Manuel Silveira.
Diputado 3.º.—D. José María Manresa.
Diputado 5.º.—D. Joaquin Lopez Puigcerver.

Tesorero.—D. Julian Mendieta.
Siendo elegidos de la comision económica D. Miguel Vicente Garcia, D. Florencio Alvarez Ossorio, D. Pablo Abejon y Calvo, D. Rafael Angel Rosillo, don Bernardo Frau; y de Mesa, D. Miguel Mathet y Gonzalez, D. Eduardo Garamendi, D. Juan Escobar y Moreno y D. Luis Diaz Cobeña.»

El Sr. D. Manuel Silveira es uno de los jurisconsultos mas notables de nuestra patria. Ha ocupado los puestos mas elevados en la gubernacion del Estado.

Hace ya mucho tiempo que la opinion pública reclama una reforma en la legislacion de haberes pasivos tocante a las clases militares, pues sabido es que las viudas é hijos de estos no gozan haber alguno si sus maridos y padres respectivamente se casaron siendo subalternos.

La Correspondencia Militar, a quien consideramos bien enterada en este asunto, dice que se asegura que el señor ministro de la Guerra está resuelto a presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo derechos pasivos a las familias de los oficiales generales y particulares que hubieren contraido matrimonio siendo subalternos, y arreglando los derechos a los años de servicio, como sucede con las tarifas de retiros.

Creemos que esta es la verdadera base sobre que debe descansar la legislacion repetida, y nada mas justo.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden habilitando el puesto de Juvia para el despacho de algodón en rama procedente del extranjero.

—Otra desestimando la rebaja

en el encabezamiento de consumos, solicitada por el Ayuntamiento de Almedral en la provincia de Badajoz.

—Otra desestimando asimismo la rebaja del cupo de consumos y cereales, solicitada por el Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba.

Ultramar.—Circular solicitando varias disposiciones en el expediente instruido acerca de las declaraciones provisionales de derechos pasivos sobre las Cajas de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Gracia y Justicia.—Resúmen de resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones.

El señor presidente del Consejo de ministros ha presentado el titulo de capitán general, solicitando a la alta Cámara ser admitido para desempeñar el cargo de senador por derecho propio, segun dispone el artículo 21 de la Constitución.

La comision de actas del Congreso prolongó hasta las ocho su reunion de anteayer tarde.

Examinó y aprobó 255 actas entre limpias y leves. De estas, 190 no tienen protesta, y las 65 restantes, con ligeras reclamaciones.

Dada la actividad que ha desplegado la comision, es de presumir que mañana pueda constituirse el Congreso.

Todos los acuerdos que adoptó ayer la comision, fueron por unanimidad de votos.

El criterio que ha acordado seguir en el examen de las actas es tan amplio, que serán oidos los interesados de cualquiera de ellas, sobre la cual surja la mas pequeña divergencia de opiniones entre los individuos de la comision.

La Correspondencia dice que hasta ahora hay 180 actas protestadas. Nos parece exajerada la cifra.

El sábado tendrá lugar en la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid la vista de la causa seguida en el juzgado de Puente del Arzobispo, contra Manuel Rey, por el triple delito de homicidio del juez municipal de Oropesa, heridas graves al teniente alcalde y heridas leves al secretario del Ayuntamiento.

El fiscal de S. M. ha pedido la pena de muerte para el procesado.

Los setenta y cinco opositores que resulten aprobados para aspirantes al ministerio fiscal, serán colocados inmediatamente en la carrera.

En la estacion militar de los Docks en Madrid se han verificado anteayer los ensayos de la escuela práctica relativos a embarque y desembarque de las tropas de infanteria.

En solo cuatro minutos puede embarcar ó desembarcar un batallón, como lo demostró, con mucho orden y rapidez, el de cazadores de Puerto-Rico, al que se confió el ensayo.

El conocido jurisconsulto don Justo Pelayo Cuesta ha sido elegido por unanimidad individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para ocupar la vacante por fallecimiento de D. Augusto Ulloa.

Dice un colega que ha causado honda emocion en Tortosa el dictamen fiscal de un consejo de guerra, en el que se pide pena de muerte y de cadena perpétua respectivamente para el secretario y el alguacil del pueblo de Mas de Barberans, por cuestiones surgidas entre los procesados y una pareja de la Guardia civil, yendo aquellos de ronda en compañía del alcalde de la localidad.

A 90.000 duros en metálico, mas una notable cantidad de materiales, asciende la suscripcion iniciada para construir un ramal de ferro-carril desde San Juan de las Abadesas hasta Olot, pasando por Torrelló.

La eminente artista Esmeralda Cervantes, que a pesar de su corta edad pertenece a la mayor parte de las asociaciones científicas, artísticas, de instruccion y de beneficencia de Europa y América, acaba de

recibir el diploma de sócia honoraria de «El Fomento de las Artes,» atendiendo, segun dice el mismo documento, a los caritativos sentimientos de la jóven artista y como muestra de agradecimiento por sus trabajos en favor de las asociaciones populares.

Un colega de Villanueva y Geltrú ha oido hablar de la aparicion por aquellos alrededores de una partida de catorce hombres bien armados.

Las actas de Santander, Guadaluajara y de Oviedo son las que hasta ahora tienen protestas graves.

El Poder ejecutivo nacional de los Estados-Unidos de Venezuela, por decreto de 30 de Abril último, y con objeto de evitar el uso exajerado que se hace de las bebidas alcohólicas en aquella República, ha resuelto que todos los aguardientes y el brandi ó coñac y la ginebra, hasta 22 grados de Cartier, que se introduzcan por aquellas aduanas, se aforen en la sétima clase arancelaria, cualquiera que sea su envase; y que, cuando se introduzcan de mayor fuerza, se aumente tambien en la misma proporcion el derecho, lo que efectuarán los administradores de aduanas recargando el peso que tengan, segun el manifiesto y reconocimiento que sirvan de base a la liquidacion en relacion a la mayor fuerza de dichos licores.

Además de esta medida, el Gobierno venezolano ha prohibido, por medio de un bando, la venta al por menor de aguardientes, permitiéndolo solo a los farmacéuticos y previa presentacion de receta de un médico.

En el decreto ya citado se dispone tambien que los vinos tintos de cualquier procedencia se despachen por las aduanas de la República libres de derechos de importacion.

La medida podrá ser radical, especialmente en la parte que prescribe que el aguardiente se despache al por menor en las boticas mediante receta; pero es el caso que contribuirá en mucho a disminuir la embriaguez, tan hábitual en aquel país.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Carrion de Calatrava, dotada con 999 pesetas anuales.

Probablemente el viernes quedará constituido el Senado. El sábado podrán elegirse las comisiones.

El debate sobre contestacion al discurso de la Corona empezará en la alta Cámara antes que en el Congreso.

Telégramas.

PARIS 3.—El *Diario Oficial* publica un despacho de Argel, fechado ayer, diciendo que han estallado serios é inesperados disturbios en las montañas Aurés, en la tribu de Uled-Dand.

Los amotinados han dado muerte a dos caides y a seis spahis que acompañaban a un funcionario francés, quien consiguió escapar.

Tres batallones y dos secciones de Artillería han sido enviados a las provincias de Constantina para reprimir a los insurrectos.

BERLIN 3.—El emperador Guillermo resbaló ayer sobre el pavimento de una sala del castillo de Babelsberg, infiriéndose una contusion en la rodilla, que presenta poca gravedad.

Los partes oficiales dicen que el emperador ha pasado bien la noche.

SAN PETERSBURGO 3.—Hasta el dia 6 del corriente no comenzará la vista de la causa contra Solovieff, autor del atentado contra el czar de Rusia.

LISBOA 3.—El nuevo Ministerio portugués ha presentado a la Cámara de diputados su programa político.

Dice que se ocupará sobre todo de la Hacienda pública, y que se apoyará en la opinion pública para desarrollar el programa del partido progresista.

Añade que respetará todos los compromisos contraídos anteriormente, y que elevará el crédito de

la nacion aunque tenga que aplazar las mejoras materiales no urgentes.

La Cámara de diputados ha aprobado por 75 votos contra 29 una proposición de censura contra el Ministerio, sin negarle por eso los recursos constitucionales.

El partido regenerador que apoyaba al Ministerio Fontes-Corvo, se ha declarado en abierta posición al nuevo Ministerio.

Se cree inevitable la inmediata disolución de la Cámara de diputados.

VERSALLES 3.—*Cámara de los diputados.*—Se discute el acta del intransigente Blanqui, condenado por delitos de la *Commune*.

Durante el debate se promueven vivos incidentes.

El diputado bonapartista Paul de Casagnac interrumpe varias veces á los oradores con agresivas exclamaciones contra la República y sus partidarios.

El presidente le llama primero a órden y despues se declara la censura contra dicho diputado.

Después de un animado debate se declara nula la eleccion de Blanqui por 379 votos contra 33.

Estos últimos pertenecen á la extrema izquierda.

La derecha se ha abstenido de tomar parte en esta votacion.

Se lee el dictámen de la comision encargada de informar acerca del duplicatorio del procurador general de la República, enviado por conducto del ministro de Justicia, pidiendo autorizacion para procesar al diputado bonapartista Paul de Cassagnac por un artículo publicado con la firma de éste en el periódico el *Pais*.

El dictámen de la comision, despues de varios considerandos, termina diciendo que debe concederse la autorizacion pedida por el procurador general de la República.

La Cámara acuerda fijar para el lunes próximo la discusion de este dictámen.

LONDRES 3.—Ha fallecido el célebre banquero Sr. Rostschil, de esta capital.

ROMA 3.—El Papa ha dado una Enciclica censurando altamente la ley italiana sobre el matrimonio civil.

No combate el derecho del Estado á determinar los efectos civiles del matrimonio, pero dice que fuera del matrimonio religioso, no puede haber ni honradez ni santidad en el vinculo conyugal.

PARIS 4.—El periódico la *Republique*, en su número de esta mañana, anuncia que ha sido demandado ante el tribunal correccional de policía por D. Carlos.

Dicho periódico es acusado de injuria y calumnia por la reproduccion de una carta en la cual se ocupaba del asunto del Toison.

NUEVA-YORK 4.—Las últimas noticias del Pacífico dicen que habia producido gran consternacion en Chile la pérdida de la *Esmeralda* y de la *Coadonga*.

Añaden que en Valparaiso se temia un ataque por parte de los peruanos, y se trabajaba dia y noche para poner aquel puerto en estado de defensa.

ADEN 4.—La corbeta de guerra inglesa *Spartan* ha recibido el órden de salir de la isla de Zanzibar dirigiéndose á la colonia lusitana de Mozambique, para auxiliar á los portugueses á suprimir la trata de negros en la costa oriental de Africa.

ROMA 4.—Los despachos oficiales de Sicilia dan hoy cuenta de nuevos desastres causados por la erupcion del Etna. Continúan las detonaciones. Un gran número de caserios han sido destruidos por la lava, que prosigue su marcha devastadora, llegando ya á catorce kilómetros del cráter.

PARIS 4.—Nada ha decidido el Gobierno definitivamente sobre el indulto de Blanqui, pero es probable que hoy mismo ó mañana se tome un acuerdo sobre el particular.

Se asegura que se ha desistido de procesar á Monseñor Forcade, arzobispo de Aix, sobre una frase pronunciada por este en un discurso que hizo en una de sus visitas pastorales.

Corre de nuevo el rumor de que el ex-príncipe imperial ha tenido

otro ataque de fiebre en la colonia del Cabo, donde se halla para hacer la campaña contra los zultis.

LISBOA 4.—El general Juan Crisóstomo Abreu Saunza ha sido nombrado ministro de la Guerra.

PARIS 4.—El príncipe de Battemberg, nuevo gobernador de Bulgaria, ha salido hoy de esta capital con direccion á Londres.

Se anuncian grandes reformas en el ministerio de la Guerra, suprimiéndose un gran número de empleos.

SAN PETERSBURGO 4.—Los funcionarios de policía rusa han recibido el órden de ir siempre armados de revolvers.

CONSTANTINOPLA 4.—El sultan se niega á sancionar los nombramientos hechos por Aleko-bajá, gobernador de Rumelia. Considera como un acto de rebelion que se haya prescindido del gorro turco, no arbolándose la bandera otomana.

Fabra.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de la comision auxiliar de actas, proponiendo la admision de los señores Silvela (D. M.), Lopez Borreguero, Sanz y Ortiz, Viçites y Duran y Lira.

Se suspendió la sesion para que la comision permanente de actas se pusiese de acuerdo, á fin de presentar algunos dictámenes.

Abierta de nuevo la sesion á las cuatro, se dió cuenta de la constitucion de la comision permanente de actas, nombrando presidente al Sr. D. Manuel Silvela, y secretario al Sr. Lopez Borreguero.

Tambien se dió cuenta de varios dictámenes de la comision, proponiendo fuesen admitidos como senadores 87 electos.

A propuesta del señor presidente se declaró urgente la discusion de estos dictámenes, señalando su debate para la órden del dia de mañana.

Y se levantó inmediatamente despues la sesion.

Eran las cuatro y veinte minutos.

Miscelánea.

Hé aqui un rasgo de honradez y probidad poco comunes en el pais que lo ha presenciado:

«Un vascongado, conocido en Montevideo por Juan el Grande, ha dado pruebas de que no merece mas nombre que este, por ilustre y honroso que sea su apellido, para nosotros ignorado.

Habiendo fallecido un rico estanciero de Canalones, muy amigo suyo, Juan el Grande rogó á la familia del finado que pasase á Montevideo y se viera con él.

Cuando llegó la familia, abrió Juan un arca de hierro y la puso de manifiesto un verdadero tesoro en moneda de oro, puesta por capas entre lana negra; en seguida sacó de la habitacion inmediata dos sacos que contenian tres y mil y tantas libras esterlinas, y dijo á la familia:

«Todo esto es de ustedes que me lo entregó el difunto para que se lo guardase en concepto de depósito, sin querer que yo le diera recibo ni resguardo alguno.»

La familia, asombrada de aquella riqueza y de aquella probidad, quiso hacer á Juan el Grande un obsequio de 2.000 duros; pero el vascongado no quiso recibir ni un centavo, diciendo que el cumplimiento de un sagrado deber, como era el suyo, no necesita mas recompensa que la que le otorgan la propia conciencia y Dios.»

Un periódico de Berlin dice que un caballero ha descubierto en la América del Sur un veneno vegetal que tiene la propiedad de entregar los animales á un estado de muerte aparente, en el que permanecen hasta que un contraveneno restablezca la circulacion de la sangre haciendo funcionar el corazón. De este modo pueden enviarse vivos á Europa los animales de América. Dicho señor, asegura que mediante ciertas condiciones, se puede mantener á los animales en esa situacion durante meses y años enteros.

Acerca de la plaga de mariposas que, como ya hemos dicho, ha invadido varios puntos de la comarca valenciana, hé aqui lo que dice un periódico de la localidad:

«Sabido es ya por toda la provincia que en nuestro suelo se han presentado inmensas bandadas de

mariposas que, marchando todas en la misma direccion, vuelan á la altura de un hombre, formando á veces compactas nubes, análogas á las de la terrible langosta por su espesor y su tamaño. Atentos siempre á contribuir á la ilustracion del pais, hemos consultado al entendido naturalista D. Pablo Colvée y al catedrático de Historia natural del Instituto, D. Emilio Ribera, los que, de comun acuerdo, nos han proporcionado los datos siguientes:

Las mariposas que se han presentado en grandes bandadas en la provincia de Valencia, penetrando en ella por la parte de Bocarrente, yendo despues hacia Játiva y encaminándose, por ultimo, en la direccion del ferro-carril hacia Valencia, pertenecen á la especie científicamente llamada *Vanessa cardui*, conocida por los franceses con el nombre de *Belle dame*, y por los italianos con el de *Bella donna*; esta especie se conoce desde muy antiguo y se encuentra con abundancia en casi todos los continentes, pero mas particularmente en los Estados-Unidos de América y en el Sud de Europa.

En España, y por lo tanto en la provincia de Valencia, existen todos los años desde Abril á Octubre estos bonitos lepidópteros, viéndose revolotear de unas flores á otras en las huertas y en las orillas de las acequias y regueras que fertilizan nuestras hermosas vegas: sus orugas son de tamaño medio, espinosas, parduscas ó grises, con líneas laterales interrumpidas, de color amarillo, encontrándoselas con cierta abundancia en todos los cardos, incluso el *cardo de comer* y *alcachofero*, en las ortigas, en las *malvas* y en otras varias plantas de la familia de las compuestas sobre todo, en todas las cuales roen las hojas, sin causar daños de consideracion mientras no sea excesivo el número de las que se encuentran en cada planta; sus crisálidas son grises con puntos dorados, y están sostenidas en un muy imperfecto capullo que á modo de red las protege.

En circunstancias ordinarias, por lo tanto, no son de temer los destrozos de este insecto, que nunca ha sido objeto de la atencion pública por los daños que hayan causado sus orugas ó sus mariposas perfectas. Sin embargo, este año, por circunstancias especiales sin duda, en alguna localidad vecina, tal vez á la parte Sud de nuestra provincia, se han multiplicado en gran cantidad, y no encontrando alimento bastante, han emigrado, siguiendo la direccion de los terrenos llanos de la ribera, en los que su instinto les dice que han de encontrar las plantas cuyas flores les sirven de ordinario sustento: en los puntos en que no hagan mas que pasar las bandadas ó detenerse corto rato, pueden estar tranquilos los labradores, pues ningun daño les resultará de este fenómeno; pero en aquellos en que se detengan mucho tiempo y desoven, ó sea donde verifiquen la puesta, deben los agricultores tomar todas las precauciones posibles para evitar los perjuicios que pueden sobrevenirles del inmenso número de orugas que probablemente este mismo verano se desarrollarán, y que en tan gran cantidad llegarán á constituir un terrible azote para las huertas y aun quizá para los campos de alfalfa y otras plantas de hoja tierna.

Como medida preventiva pueden cavarse todas las orillas de las acequias y los linderos de las tierras en aquellos puntos en que hayan hecho una parada larga estas mariposas, y al cavar arrancar las plantas que allí se encuentren; pero sobre todo, el mejor medio preventivo para evitar la influencia, generalmente perniciosa de todos los insectos y de sus larvas, orugas ó gusanos, estriba en favorecer la multiplicacion de las aves insectívoras ú ominosas, tales como los picos, cuchillos, pegas ó verdugos, zarzales, mirlos, oropéndolas, ruiseñores, currucas, reyezuelos, novallas, golondrinas, vencejos, gallinas, y en general, todos los pájaros que no se alimenten exclusivamente de semillas ó de frutos.

Entiéndanlo bien los labradores; si los cazadores no persiguieran tanto á los pájaros, sobre todo en la pri-

mavera, época de la veda, no verían con tanta frecuencia castigados sus campos por la langosta, los gusanos, escarabajos, orugas y mil otros pequeños enemigos, contra los que el hombre es impotente, y las aves, sin embargo, muy poderosas.»

En China no se introduce fraudulentamente el gato á favor de un disfraz, como en nuestras mesas sucede, sino que se expone públicamente en la tienda del carnicero, junto al perro y al raton. La cria de ratas es unnegocio bastante productivo en China. Las arañas son asimismo un manjar delicado, como entre nosotros las ostras.

El gusano de seda se cria tanto para la produccion de capullos como para la mesa. El huevo medio incubado, cuando se está formando el pollo, es otro manjar reputado por exquisito.

En China, segun el abate Hue, hay costumbre de hacer las mas cariñosas invitaciones, pero á condicion de que no se han de aceptar; aceptarlas seria prueba de tener muy mala educacion.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Guadix y Velez-Rubio.

Idem entre la estacion de Oropesa en el ferro-carril del Tajo y Puente del Arzobispo.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Sevilla.

Suministro de tocino á la casa de Expositos de Badajoz.

Impresion del *Boletín Oficial* de Cádiz.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 6 del actual: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1878, renta perpetua interior, facturas números 1.740 á 1.756.

Idem id. exterior, facturas números 74 y 75.

Dos por 100 amortizable interior, factura núm 193.

Obligaciones generales por ferro-carriles, facturas números 1.408 á 1.419.

Bonos del Tesoro, facturas números 256 á 258.

Resguardos al portador, factura número 378.

Primer trimestre de 1879, bonos del Tesoro, facturas números 112 á 135.

Obligaciones del Banco y del Tesoro, serie interior, facturas números 73 á 76.

Idem del Tesoro sobre productos de Aduanas, facturas números 30 y 31.

Anualidad de 1.º de Abril de 1879, carreteras de 80 millones, factura número 85.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el dia de la fecha.

Seccion comercial.

VALENCIA 2 de Junio.—Pocas variaciones ofreció la situacion mercantil de esta plaza, durante la semana anterior, pero habiendo algunos artículos que han tenido alteracion en sus precios, hé aqui los que hoy rigen:

Trigos: Artículo es este que sigue la misma corriente en sus precios, dominando siempre la tendencia al alza, si bien en la última semana se ha notado bastante calma en las transacciones y queda el aspecto segun sea la salida, cotizando:

Duros de Castilla ó manchegos de 122 á 126 hectólitro.

De Andalucía y Extremadura no hay.

De esta huerta de 124 á 128.

Tiernos: Candeal de la Mancha de 118 á 125.

Jeja de 108 á 115.

Harinas: Poca demanda, pero escasas existencias, siguiendo en sus precios la misma tendencia que los trigos, y cotizamos:

Primera flor candeal bala de 100 kilos de 23 1/2 á 24 rs. arroba castellana.

Segunda de 20 á 20 1/2.

Entera ó primera corriente de 21 1/2 á 22.

Barril de harina, primera flor candeal de 92 kilogramos, puesto á bordo, de 210 á 220 rs.

Cebada: Se nota escasez, detallándose de 30 á 31 rs. fanega.

Garbanzos: Bien surtida la plaza, operándose las diferentes clases á los siguientes precios:

De Andalucía menudos de 14 á 19 reales arroba; medianos de 19 á 21; gruesos de 21 á 26.

De Alfarnate de 38 á 43 rs. arroba segun cohura.

De Extremadura flojos de 30 á 34 reales; de segunda de 36 á 44, y de primera de 46 á 52 rs.

De Castilla flojos de 34 á 40 rs.; de segundos de 42 á 48 y de primera de 50 á 64 rs. arroba valenciana.

Aceites: Continúan sin variacion los del pais, vendiéndose á los precios de 49'76 y 51'64 rs. los 10 kilos, segun calidad ó clase.

Siguen su marcha progresiva de alza en los aceites andaluces, los cuales han llegado á pagarse las clases buenas á 42'25 los 10 kilos, con tendencia á mas alza.

El aspecto que presenta el arbolado en casi toda la zona valenciana y parte de la de Castellon, es inmejorable: pero si continúa el tiempo seco, no sabemos si la cosecha podrá llegar á feliz término.

De los Tortosa tenemos regulares existencias, vendiéndose de 45'07 á 49'95 reales los 10 kilos con pocas demandas.

Aguardientes: Casi son nulas las transacciones por falta de compradores, pero al estar las cortas existencias de industriales en manos firmes, sosténense los precios de estos.

Solamente de espíritus del pais se venden algunas pipas, mas por el bajo precio que se ceden que por las necesidades de los compradores.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Junio de 1879.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco azul no hay ninguno de los señores ministros.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Sedó replica á la Mesa ponga en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion se sirva disponer sean remitidos al Congreso varios documentos electorales para cuando se discuta el acta de uno de sus distritos.

Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobados los referentes á las actas de los señores Ruiz Capdepon, Rico, Lopez Gonzalez, Garcia Lopez, Fiori, Bosch y Justiguera, Santonja y Serrano Alcazar, siendo proclamados diputados.

Se leyó el dictámen del acta referente á la eleccion del Sr. Escobar (D. Angel).

El Sr. Hurtado dice que por el correo de hoy habrán llegado los documentos relativos á las protestas formuladas en este acta, y replica á la Mesa y á la comision diñera el debate hasta que sean conocidos esos documentos.

El Sr. Gonzalez Fiori, á nombre de la comision, dice que este accede con mucho gusto á la súplica y retira el dictámen.

Se leyeron y aprobaron sin debate los dictámenes referentes á las actas de eleccion de los Sres. Muñoz Vargas, Quiroga, Ledesma y Souto, siendo proclamados diputados.

Se leyeron y quedaron sobre la Mesa varios otros dictámenes de actas.

El Sr. Fiori, como individuo de la comision, dice que ésta ha examinado los documentos referentes á las protestas del acta del Sr. D. Angel Escobar, y no encontrando en ellos nada que afecte formalmente á la validez de la eleccion, reproduce el dictámen que tenia presentado.

El Sr. SECRETARIO: Queda reproducido y sobre la Mesa.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes presentados.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y diez minutos.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100..	15'30	15'30
Idem fin de mes.....	15'85	15'82
Idem fin del próximo...	15'20	00'00
Pequeños.....	15'25	15'27
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	35'95	36'00
Pequeños.....	35'85	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	89'00	88'95
Idem segunda emision...	89'00	00'00
Id. cantidades pequen.	89'00	89'00
Resgas. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	96'25
Oblig. del Banco y T.º	97'75	97'80
Idem en pequeñas....	97'75	97'80
Idem serie exterior....	00'00	98'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'15	95'80
Idem id. en pequeñas..	96'10	95'85
Obras públicas 1858....	10'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'00	30'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	29'75	29'90
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	287'00	287'00
Londres, 90 dias fecha.	47'80	47'80
Paris, 8 dias vista....	4'98	4'98

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos ó latras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

El Sábado 7 del presente estará la Vela en la parroquial de S. Bartolomé por el alma de la señora **DOÑA JOAQUINA MELGAREJO Y FLORES DE FONTES,** lo que se participa á los que fueron sus amigos por si quieren favorecerla con sus oraciones.

Pasatiempo.

Solución á la charada del Miércoles. MO-LI-NE-RO.

FUGA DE VOCALES.

H.g.m. s.t.d.n.s.n.j.q.n.
q. s. d. p.t. f.p.
q. l. p.r.m. q. y. d.r.
t.m.b. n. s. u.m. j. q. n.

SUSPIROS DE MONJA.

Se ponen en una cacerola dos onzas de manteca, cuatro de azúcar, un vaso de agua y corteza de limón raspada; se añade harina y se hierva hasta que, desprendiéndose fácilmente de la cacerola, forme pasta; se mezclan tres huevos, y se mezcla bien; se extiende sobre un plato y se corta á pedacitos y se frien sin mucho calor; se escurren en una servilleta, y se sirven espolvoreados con azúcar fina.

Almanaque.

Día 7 de Junio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-37 m.	7-21 i.
Luna.	11-3 i.	7-41 m.

Luna llena el 4 de Junio á la 1 y 31 más 1 en Sagitario.—Varío.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: S. Pedro Wisfrando y sus tres hijos.—Aníma.—Tempora.—Ayuno.—Ordeneas.
Jubilés.—Sábado: en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquial de S. Bartolomé.
Callos.—Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús, todas las mañanas á las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazón, y á continuación se leerá el ejercicio.
—Homenaje á la Virgen que dedica á Jesús Sacramentado: su asociación piadosa establecida en el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes, continúa al toque de oraciones, exponiendo en S. O. M. y después de rezado el Sto. Rosario, se cantará el Trisagio y Santo Dios, continuando el sermón que dirá un Padre Misionero, después del cual se hará la novena, terminando con la reserva.
El Domingo 8 se hará la novena á las 4 y media de la tarde.
El Jueves 12, festividad del Santísimo Corpus Christi, por la mañana á las 7 será la comunión general; á las 10 misa solemne con sermón que dirá el R. P. Cuesta, y por la noche el ejercicio consabido, terminando con la bendición, miserva y reserva.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 p.
— de Liria.	3 50 m.	5 . . . m.
— id. 2.ª	8 40 a.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados desde las nueve de la mañana á las once de la tarde.
Se certificarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
Se reciben las cartas del bucon de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
Murcia, 1.º Mayo de 1872.
Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 6.

Trigo del país, de 1550 á 1775 pts. Cebada de 6:37 á 6:50

PESCADERÍA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
Pescada á 20 cts. lif.
Bontor á 20
Golondrina á 14
Sardina á 12
Melvas de 25 á 30 ctos. una

Atiende 2.
Se nota bastante desanimación en el mercado de capullo, habiéndose iniciado alguna baja en los precios.
La entrada de papullo en este día no confiamos sea mayor de 1.500 cuarterones, y sin embargo se venden las clases verdes de 60 á 66 rs., y las amarillas de 74 á 78 rs., lo cual acusa un descenso de 4 rs., y á juzgar por el aspecto del mercado, aun haría mayores progresos la baja si en vez de hallarnos ya en el decrecimiento de la recolección, fuesen las entradas tan importantes como durante la pasada semana.

Anuncios.

NOBRIZAS.
Josefa Martínez, de 30 años, casada, leche de dos meses, desea criar para su casa. Darán razón en el partido de S. Benito, casa de Juan Roque, a orilla de la vía férrea en el carril de la ermita vieja. P.—2
Carmen López, de 28 años, leche fresca, desea criar para su casa ó para la de sus padres. Darán razón en el partido de Aljucer, casa de Diego el Grillo. P.—8-8

AVISO INTERESANTE.

El Sr. BONET, que para en esta población por cuatro días, compra toda clase de objetos antiguos, como son:
Bandejas de plata, candelabros, cajas y todo lo de esta materia que esté grabado y cincelado.
Jarrones, platos, fuentes y figuras de china y demás loza española y extranjera.
Alhajas esmaltadas sobre oro, plata y cobre.
Relojes y candelabros de bronce y sobre mesa.
Escritorios, papeleras y acciones de nogal tallados.
Cotas de maila, espadas, puñales, rodajas, cascós y demás piezas de hierro de las que usaban los guerreros antiguamente, y otras piezas (sin ser armas) que tengan labores y adornos.
Mantillas blancas de plomo.
Tapices de lana y seda.
Colchas bordadas con seda de colores.
Stopas de iglesia bordadas con plata y seda sobre terciopelo y raso.
Trajes antiguos.
Cajas de hierro con grabados.
Idem esmaltadas.
Libros escritos en pergamino.
Relojes de bolsillo esmaltados en oro.
Monedas de plata y oro españolas.
Abanicos con el pais de ca-retila.
Estátuas, bronce, mosaicos, marfiles, cristales de colores y todas las rarezas de tiempos remotos.
Habiendo calle del Principe Alfonso, fondo de Patron, núm 31.
Pasa también á domicilio avisando. P.—5-2

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas virtuales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la Administración de La Paz, Zoco, 5.—Precio 40 rs

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.
La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la *Ind. pendencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.
Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pugeo é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mata, Puzimería, 2, quincallería. 69-25

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio. Y De Las Vías Urinarias.
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

GOTA Y REUMATISMOS LICOR Y PILDORAS del Dr. Laville

Estos medicamentos son los únicos Antigotos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de las manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.
El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (1 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores más agudos).
Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.
Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de la Facultad de París.
Venta por mayor: COMAR, Farmacia, calle St-Glaude, 28, en París.
En Murcia, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Madrid, D. Lucas Serrano.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y peso muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)
Añadido en los últimos años.—Recomendado por los Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.
El Hierro Bravais es un hierro líquido en gotas concentradas, es el único que no produce acidez, no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, o dolor, ni fatiga al estómago; además, es el único que no ensucie jamás los dedos.
Es el más económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.
Depósito general en París, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.
Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio.
Pidiendo por carta información, se remitirá gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su curación.
Venta por mayor, en Murcia, Agencia franco-española-Portuguesa, Sordo, 31.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadore para prensa.
Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de-de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous á polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; sobrebio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosal de Venus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de Denthan; odontalina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluiciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífrico de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antifélica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido inalf de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromático-espiritosa del parnasos; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Madrid y Londres.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorrañas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-82

HISTORIA DE Nuestra Señora de las Maravillas, patrona de Cehegin, POR AGUSTIN PEREA SANCHEZ.

Consta de un tomo en 8.º español de regulares dimensiones buenos tipos, excelente papel, con una lamina perfectamente litografiada y una elegante cubierta.
Su precio 1 peseta 50 céntimos.
PUNTOS DE VENTA.
Cehegin: en casa del autor, calle de la Iglesia, núm. 3; en el establecimiento de D. Juan Alguacil, calle Mayor y en la conserjería del Casino.—Caravaca: en casa del Sr. Arcipreste D. José María Caparrós.—Bullas: en la del Sr. Cura D. Pedro Puerta Escamez.—Murcia: en el establecimiento de LA Paz 5 y en la librería religiosa de Miguel Tornel, plaza de Palacio, núm. 3.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCOMIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é ignorantes.
Su precio 2 reales.
Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.
Id. para el apéndice, á 20 ctmos.
Id. para el reparto, á 25 ctmos.
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.